**ADMISIÓN DE SOLICITUD REF: 04 CE-UAIP-2021.**

En las oficinas de la Unidad de Acceso a la Información Pública, ubicadas en la Alcaldia Municipal de Nejapa, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cuarenta minutos del día veinticinco de enero de dos mil veintiuno.

Con vista de la solicitud de acceso a la información **REF: 04-CE-UAIP-2021**. Dicha solicitud ha sido recibida por correo electrónico ante esta oficina, requiriendo:

**“**1) Los planes estratégicos, operativos, presupuestario, técnico, municipales o distritales o de desarrollo económico, social y ambiental del municipio, los planes operativos anuales municipales, los informes de resultados o memorias de labores o de rendición de cuenta o los mecanismos de medición (tanto presupuestaria como técnica) de los antes referidos.

2. La cantidad total de empleados, trabajadores, funcionarios y servidores municipales desglosados por sexo, y por cantidad de empleados por puesto o función, jefatura; desde alcaldes, sindico, concejo municipal, personal técnico, operativo, administrativo comunitario o cualquier otro contratado o subcontratado por la alcaldía.

3. Cantidad y tipo de organizaciones locales o comunitarias registradas en la municipalidad, así o como las entidades externas que intervienen en el municipio (ONG, universidades, empresas, gobierno, cooperación, etc.), desglosados por área, rubro proyecto de intervención, así como por inversión o monto de apoyo, áreas o dimensiones en las que intervienen en el municipio.

4. Cantidad de personas, equipos informáticos (computadoras, impresoras, programas), el presupuesto, los planes, los manuales, las guías, los instructivos, los rangos salariales según el puesto de trabajo, las actividades o el perfil del puesto. Todo esto para las unidades de administración y finanzas, de los observatorios municipales, de las unidades ambientales, de las unidades de género, las unidades de proyección social, las unidades de catastro, las unidades de CAM. Todo esto segregado por año y por unidad.

Cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Por lo anterior, de conformidad al artículo 53 del Reglamento de la Ley, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE: 1-** Admitir la presente solicitud de Acceso a la Información Pública. **2-** Requerir a la correspondiente Unidad Administrativa, según lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la entrega de la información solicitada o indicar si esta se encuentra sujeta a alguna clasificación, y en su caso, comunique la manera en que se encuentre disponible. **3-** Notificar a la solicitante del presente auto de admisión mediante correo electrónico establecido en la solicitud de información, para la remisión de documentación.

Notifíquese.

**Lic. Jacqueline Sura Luna**

**Oficial de Información**

Memorándum

Para: Todas las jefaturas de la municipalidad de Nejapa

De: Licada. Jacqueline Sura

Asunto: respuesta a solicitud de información

Fecha: 28-01-21

Tengan todos muy buenos día,

Solicitándoles a todos sus consideraciones y me puedan trasladar respuesta a solicitud presentada bojo el numero de referencia 04-CE-UAIP-2021 en la cual solicita

1. Los planes estratégicos, operativos, presupuestario, técnico, municipales o distritales o de desarrollo económico, social y ambiental del municipio, los planes operativos anuales municipales, los informes de resultados o memorias de labores o de rendición de cuenta o los mecanismos de medición (tanto presupuestaria como técnica) de los antes referidos.

Para lo cual solicitarle traslada dicha respuesta en formato digital al correo [oficial\_informcion@alcaldianejapa.gob.sv](mailto:oficial_informcion@alcaldianejapa.gob.sv), en el termino de 3 días hábiles.

Saludos cordiales